



Veinte maravedis.



SELLO, QVARTO, VENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEY  
TECIENTOS NOYENTA.

enquanto asi deben valerse de esta a la ley Jurado  
 por la resonancia que han hecho de rezivir al Proten  
 niente exponerlo conbeniente con arreglo a la ley  
 treinta y quatro titulo sexto, Libro terzexo de la nueva  
 recopilacion, Comotambien un testimonio dado, y  
 firmado por Antonio Jofe de Calahorra On<sup>do</sup> de este  
 numero con fecha del dia de ayer relativo a la nueva  
 que hoy res Jurado han celebrado prendido del Sr  
 Dn<sup>o</sup> Joaquín de Montalvo Carrea de esta Capital  
 por el que han aprobado las dilixenzias practicadas  
 a instancia de dicho Ballejo, mediante su idoneidad  
 y no haber sido g<sup>o</sup>ponible. De todo lo qual se  
 eraxo el Ayuntamiento, trato y confinio en el  
 ayuntamiento. Deseando cumplir con lo mandado por  
 el Sr<sup>o</sup> y supremo tribunal = Acucia ve Informe  
 del expresado Sr<sup>o</sup> Ramon Ballejo es Persona  
 de buena vida y costumbres de natural quieto y  
 pacifico, y con renta suficiente para vivir

